

# EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO EXPLORATORIO RESPECTO AL ABORDAJE DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LA UNIVERSIDAD

EQUITY IN UNIVERSITY EDUCATION. AN EXPLORATORY STUDY REGARDING THE APPROACH TO INCLUSIVE PRACTICES AT THE UNIVERSITY

Andrés Walsh Payacán<sup>1</sup>

## Resumen

En Chile, existe una política educativa que entrega directrices sobre la equidad en la educación superior. Sin embargo, se desconoce si las universidades cuentan con mecanismos de gestión que aseguren una educación inclusiva que alcance una equidad para todos los agentes participantes. El propósito de esta investigación fue caracterizar el modelo de educación inclusiva y de gestión de la diversidad empleado en la educación superior. Por medio de una investigación etnográfica a 1 curso de las carreras de enfermería, terapia ocupacional, kinesiología y el análisis de entrevistas a 3 docentes y 3 directivos de Universidad de las Américas UDLA; se determinó que existen prácticas cotidianas que favorecen el desarrollo de una cultura de educación inclusiva y un modelo de gestión favorable para el acceso y permanencia en la educación superior del estudiantado. Además, se establece coherencia entre leyes adscritas por el estado y la realidad particular de UDLA manifestada en el documento Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018).

**Palabras clave:** etnografía; educación universitaria; política educacional; educación inclusiva; gestión educacional.

<sup>1</sup> Terapeuta Ocupacional. Licenciado en Ciencias de la Ocupación Humana. Magister en Docencia Universitaria. Universidad Andres Bello, Sede Viña del Mar, Chile. Correo: [a.walshpayacan@uandresbello.edu](mailto:a.walshpayacan@uandresbello.edu)

## Abstract

In Chile, there is an educational policy that provides guidelines on equity in higher education. However, it is unknown whether universities have management mechanisms that ensure inclusive education that achieves equity for all participating agents. The purpose of this research was to characterize the inclusive education and diversity management model used in higher education. Through an ethnographic investigation of 1 year of nursing, occupational therapy, kinesiology and the analysis of interviews with 3 teachers and 3 directors of the Universidad de las Américas UDLA; It was determined that there are daily practices that favor the development of a culture of inclusive education and a favorable management model for students' access and permanence in higher education. In addition, coherence is established between laws assigned by the state and the particular reality of UDLA manifested in the document Support protocol for people with disabilities (2018).

**Keywords:** ethnography; university education; educational policy; inclusive education; educational management.

## Introducción

En Chile, las instituciones universitarias han debido alinearse con la política educativa actual, permitiendo y promoviendo el ingreso a la educación superior de personas de diferentes condiciones de salud, género y creencias religiosas. Como bien señala Herrera (2017), en la actualidad asisten a la universidad estudiantes con características heterogéneas, las cuales desafían la capacidad de las instituciones educativas para flexibilizar el currículum, la carga de trabajo académico y las estrategias de enseñanza que desarrollan los docentes en las aulas universitarias. Si bien, en nuestro país se reconoce un sistema educativo mixto, en cuanto a universidades estatales y privadas, todas se han desarrollado en base a dos factores fundamentales, el derecho a la educación y el reconocimiento de la educación a lo largo de la vida. Como plantean Ruiz-Corbella, López-Gómez (2019) y Booth & Ainscow (2015); para alcanzar una educación de calidad y equitativa es necesario el reconocimiento, la reducción y eliminación de las barreras del entorno educativo en donde todos los estudiantes puedan participar y aprender.

Según Fajardo (2017), en Latinoamérica se observan múltiples y diversas realidades educativas, en algunos casos contradictorias entre el reconocimiento de la garantía del derecho a la educación inclusiva y la práctica real de inclusión. Por medio de una revisión sistemática del Plan de desarrollo estratégico 2022-2026 de la Universidad de las Américas UDLA, se observó la ausencia de un modelo para la gestión de la diversidad, así como también la falta

de un modelo de inclusión educativa que sustente sus lineamientos epistemológicos. En base a la Ley 20.422 que “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad”, así como también el artículo N.º 2 de la Ley 21.091 sobre educación superior que establece el principio de inclusión y diversidad; la presente investigación surgió de la necesidad de conocer cuál es la forma en que la institución UDLA comprende la educación inclusiva, y cómo la aplica en la vida cotidiana de su comunidad educativa en concordancia a la política educacional vigente.

## Metodología

A través de un estudio etnográfico y un enfoque cualitativo se investigó la “cultura de educación inclusiva” de UDLA y sus componentes: estudiantes, docentes y directivos. Con el fin de comprender cómo se caracteriza el concepto de educación inclusiva, la gestión de la diversidad y prácticas de educación inclusiva de su comunidad, fue necesario, como bien señala Velasco (2003) ser capaz de ejercitar una visión holística que permitiese determinar la perspectiva cultural de la universidad. La utilidad de la etnografía se encuentra fundamentada en que permite investigar una temática interesante sobre aspectos de la vida humana a través de una mezcla entre arte y ciencia, desmenuzando la realidad y analizando la cotidianidad de la comunidad universitaria a fin de vislumbrar la relación entre ésta y su misión-visión institucional. El estudio se centró en la forma de implementación curricular de la Ley N.º 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad en su diseño curricular; debido a la especificidad y relativa novedad de la ley de inclusión, se utilizó una tipología exploratoria descriptiva. La observación, análisis y caracterización de la comunidad educativa de UDLA y su cultura, obedecen a un marco metodológico de tipo cualitativo, pues como señalan Hernández et al. (2014), la caracterización de los fenómenos que forman parte y conviven con la cultura inclusiva de la comunidad, deberían armonizar con las percepciones de quienes forman parte del proceso y contexto estudiantil.

En relación con los sujetos de estudio seleccionados, es relevante destacar que fue de interés investigativo, describir dos aspectos, el primero expresado en la interrelación e interacción simbólica entre el grupo de estudiantes y el segundo, asociado a la relación establecida entre el curso con el docente de la asignatura en particular. Es necesario destacar, que los grupos observados corresponden a estudiantes de la modalidad educativa diurna y con asistencia desde 30 hasta 50 estudiantes por ocasión. Sobre la frecuencia del registro etnográfico, se establecieron intervalos de notas de campo con periodicidad de 3 a 5 minutos o eventos destacables (inferiores al tiempo señalado). Fueron observadas 3 clases de 3 carreras distintas de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales de UDLA, con una duración mínima de 2 a 3 horas pedagógicas de clases. Los cursos

observados en el registro etnográfico, fueron seleccionados de acuerdo al criterio de temporalidad e impregnación de los códigos universitarios esperados de acuerdo a la proyección del perfil de egreso de cada carrera (costumbres e ideas institucionales). Fueron excluidos estudiantes de cursos de quinto año, pues en esta etapa, su concurrencia al aula de clases es menor.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos; se aplicaron un total de seis entrevistas semiestructuradas validadas por el Comité Ético Científico CEC UDLA y divididas en dos formatos distintos:

- A) Formato entrevista para directivos “directores de carrera”, facilitó comprender y caracterizar la forma institucional sobre la aplicación del “Protocolo de Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad de UDLA” a los estudiantes.
- B) Formato entrevista para docente; permitió conocer la percepción de éstos sobre la educación inclusiva y diversidad en la Universidad, y sus experiencias personales en base a la temática.

En términos prácticos, la etnografía como metodología, permitió registrar la interacción del investigador con el grupo curso, facilitando la deambulación por el espacio educativo, y la recopilación de datos provenientes de las narrativas del estudiantado manifestada en la vinculación entre grupos de pares y docente.

## Resultados

Se logró apreciar que la aplicación de los criterios y conceptos técnicos descritos dentro del protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018), no son excluyentes al resto de los estudiantes que pertenecen a la comunidad educativa UDLA. Dicha situación remarca lo planteado por Clavijo y Bautista-Cerro (2019) sobre el acceso y permanencia a la educación superior de las personas en donde todos los gobiernos e instituciones públicas y privadas deben asegurar dicho proceso de forma integral. Además, lo señalado concuerda con lo manifestado en la Ley 21.091 sobre educación superior, que en su artículo N° 2 señala que, dentro de los principios elementales se encuentra la “inclusión” de estudiantes a las instituciones de educación superior, eliminando y prohibiendo toda forma de discriminación arbitraria que pudiese existir.

Se observó la presencia de diversos procesos en la etapa universitaria del estudiantado. De acuerdo a lo reportado por directivos, se aprecia la utilización de un abordaje teórico en el proceso de acogida y de acompañamiento para estudiantes en situación de discapacidad. Destaca el uso de enfoque de derechos humanos, enfoque de género, enfoque multicultural y una visión holística sobre las personas. De acuerdo a lo referido en entrevistas

semiestructuradas efectuadas a director(a) de carrera; cuentan con capacitación formal en inclusión que les permite realizar un proceso de identificación de las necesidades de los estudiantes que favorece la comprensión del sujeto caracterizado en el “protocolo” como persona en situación de discapacidad.

En relación a la concepción de la cultura educativa UDLA; existe un ordenamiento sistemático de las unidades que conforman la institución; de acuerdo a criterios de jerarquía organizacional que la universidad ha definido para su funcionamiento. Se aprecia la existencia de un *modelo de gestión matricial* que favorece la dimensión funcional basada en el desarrollo de un área académica que comprende el funcionamiento de sedes y carreras en lo concerniente al proceso de enseñanza aprendizaje, el currículum y la docencia. En específico, dicho modelo sustenta que directores de carrera apliquen los criterios del protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018) y guíen un adecuado abordaje con sus equipos de trabajo docente; realizando gestión y coordinación institucional alineada con la necesidad de intervención estudiantil. A nivel central de este modelo de gestión matricial, se establece la elaboración y socialización del protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018), el cual se constituye como el “único documento” que propone un acercamiento desde una política institucional a lo planteado en la Ley 20.422, Ley 21.091, Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad y la Ley 20.037; como un “marco normativo sobre educación inclusiva y gestión de la diversidad”. Desde el plano administrativo, existe la aplicación y uso de las instrucciones señaladas dentro del Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018). Este, se utiliza como marco regulador para abordar las necesidades educativas de los estudiantes en situación de discapacidad que ingresan y desarrollan su aprendizaje dentro de la universidad.

Existe un abordaje en la gestión administrativa sobre el uso del protocolo, que es efectuado tanto por docentes como directores de carrera y es coherente con las acciones descritas y prácticas observadas en la cotidianidad del aula de clases. En relación con la educación inclusiva y el desarrollo de un modelo de educación inclusiva en UDLA; el modelo educativo institucional y su dimensión pedagógica, funcionan como un *marco general teórico-metodológico*, que orienta a los docentes en su quehacer formativo. Sobre la gestión de la diversidad, el análisis de los datos revela la presencia de un “modelo de gestión para la diversidad” en la universidad. Por medio de la aplicación de las entrevistas semiestructuradas a directores de carrera y docentes, se logró caracterizar que la organización de la cultura educativa de la institución se encuentra basada en el enfoque de derechos humanos y existencia de un abordaje educativo centrado en la pesquisa de necesidades educativas de los grupos diversos. Desde la práctica docente y las directrices señaladas en el instructivo Protocolo de apoyo para personas situación de discapacidad (2018), se puede describir que se realizan adecuaciones curriculares en: a) la práctica de la

docencia en el aula: los docentes son instruidos por directores de carrera sobre la condición de estudiantes y lineamientos de trabajo en educación inclusiva. b) condiciones de accesibilidad: los docentes facilitan el uso del espacio y recursos tecnológicos a los estudiantes. c) procesos de evaluación: utilizan ajustes necesarios en las evaluaciones formativas, de acuerdo al uso de su criterio profesional.

Para Lizama, Gil y Rivera (2018), desde hace muchos años en Chile se utilizan modelos de inclusión en la educación superior. Sin embargo, como señala Rodríguez (2021), la variedad de ofertas educativas ante la masificación de la educación superior ha permitido una mixtura entre un sistema público y privado que adecua el marco legal hacia el desarrollo de sus propios propósitos institucionales. Cabe destacar, que el uso del Modelo Educativo UDLA centrado en el estudiante, basado en resultados de aprendizaje y la andragogía, facilita la educación inclusiva de todas y todos los estudiantes al interior del aula de clases.

En cuanto a las prácticas de educación inclusiva con estudiantes diversos sin diagnóstico de discapacidad, destaca: “un proceso formativo”, en donde la educación basada en resultados, centrada en el estudiante y desarrollo del saber se alinean con los postulados del paradigma del constructivismo social. Los docentes son capaces de establecer un dominio sobre las estrategias cognitivas y metacognitivas de los estudiantes, relacionadas con la construcción de datos, hechos, conceptos, principios, teorías y leyes. Existe vinculación entre la gestión de la diversidad estudiantil y los resultados de aprendizaje propuestos por el modelo educativo UDLA. Se puede describir que los resultados de aprendizaje conceptuales, son abordados tanto por los directores de carrera como por los docentes, pues en un trabajo conjunto han enriquecido las asignaturas de mallas de carrera con la actualización de leyes y abordaje de los conceptos de género, educación inclusiva e interculturalidad. Se han establecido desde UDLA acciones en beneficio de la educación inclusiva de su comunidad caracterizadas por el Programa escuela docente PED, de la Vicerrectoría Académica a través de su línea formativa de género, diversidad e inclusión, en donde se implementa capacitación interna a los docentes a través de ciclo de webinars en docencia universitaria.

Además, se aprecia que existe el interés por la capacitación laboral y personal en áreas ligadas al desarrollo de estrategias educativas, derechos humanos, enfoque de género e interculturalidad. La totalidad de los entrevistados, reportan que existe una dinámica de “trabajo en equipo” para abordar casos detectados que puedan implicar el desarrollo de educación inclusiva y adecuaciones curriculares. La estrategia de detección de problemáticas, es desarrollada por las diferentes carreras, pues la especificidad de la temática de educación inclusiva, ha generado que ingresen a la universidad estudiantes con problemas de salud mental, trastorno del

aprendizaje (no detectados o informados desde el estudiante), condiciones neuro diversas y estudiantes migrantes que necesitan de un apoyo docente adicional hacia el desarrollo de resultados de aprendizaje esperados.

Desde el acercamiento hacia una política institucional en el planteamiento de un modelo de educación inclusiva y gestión de la diversidad, se evidencia que la política de vinculación con el medio planteada por la universidad, propicia la posibilidad de desarrollar actividades ligadas con la “educación inclusiva y diversidad” en la comunidad educativa. El modelo de Vinculación con el Medio de la universidad se organiza por ámbitos. Uno de ellos corresponde a la educación continua y desarrollo profesional que se entrelaza con el objetivo descrito en el Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018), en donde se establece que se realizarán medidas de accesibilidad universal y la adaptación de materiales de estudio y métodos de enseñanza. Cabe mencionar que potenciar metodologías educativas que favorezcan la formación de profesionales con competencias disciplinares y transversales actualizadas se encuentran planteadas en el plan de desarrollo estratégico 2022-2026 como un propósito institucional.

Desde la práctica docente y las directrices señaladas en el instructivo Protocolo de apoyo para personas situación de discapacidad (2018), se puede describir que se realizan adecuaciones curriculares en:

- a) la práctica de la docencia en el aula: los docentes son instruidos por directores de carrera sobre la condición de estudiantes y lineamientos de trabajo en educación inclusiva.
- b) condiciones de accesibilidad: los docentes facilitan el uso del espacio y recursos tecnológicos a los estudiantes.
- c) procesos de evaluación: utilizan ajustes necesarios en las evaluaciones formativas, de acuerdo al uso de su criterio profesional.

Cabe destacar, que el uso del modelo educativo UDLA centrado en el estudiante, basado en resultados de aprendizaje y la andragogía, facilita la educación inclusiva de todas y todos los estudiantes al interior del aula de clases.

De acuerdo a lo analizado en entrevistas a los sujetos informantes; existe la incorporación de las temáticas de educación inclusiva y gestión de diversidad en el perfil de egreso, malla curricular y los programas de asignatura que forman parte del plan de estudios de las carreras de Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Enfermería, según lo señalado por directores de carrera y docentes entrevistados. Se evidencia que si bien los perfiles de egreso UDLA, tienen un carácter proyectivo, es decir, representan las expectativas que cada carrera

elabora sobre sus estudiantes al culminar su formación académica, existe un interés transversal manifestado por los directores de carrera, sobre la formación ética y moral en el área de educación inclusiva y diversidad. De acuerdo a lo analizado en el registro de entrevistas a directores de carrera, se puede caracterizar la presencia de un estilo de liderazgo participativo y eficiente, con el uso de un *modelo de liderazgo situacional* ante la detección de necesidades educativas especiales, grupos diversos y problemáticas ligada a estudiantes que no se caracterizan en el Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad. Como bien señala Fiedler en Alcázar (2020), para que un líder sea efectivo, su estilo de liderazgo debe adaptarse a la situación. Es relevante el trabajo en equipo y la dinámica de directores de carrera y docentes al abordar las necesidades educativas especiales de personas que no se encuentran contempladas en el Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018).

En relación a las prácticas culturales de educación inclusiva y gestión de diversidad que realiza UDLA con su comunidad educativa, se caracteriza que el rol del docente en la educación inclusiva, se encuentra supeditado al servicio del aprendizaje de los estudiantes. Por lo anteriormente descrito, dentro de las adecuaciones de la práctica docente, se enmarca la existencia de una práctica cultural relacionada con la realización de “ajustes necesarios” en los procesos de evaluación, en específico; los docentes reportan que al detectar necesidades estudiantiles ejecutan en base a su experiencia profesional prácticas educativas que beneficien la incorporación de resultados de aprendizaje como uso de estrategias didácticas o evaluación diferenciada. Se confirma que los docentes disponen de apoyo e instrucciones para facilitar el proceso de enseñanza en la comunidad educativa general, así como también, poseen la experiencia docente para intervenir educativamente a personas con situación de discapacidad.

Además, se aprecia la existencia de trabajo colaborativo entre los docentes de una misma carrera en temáticas de educación inclusiva y gestión de la diversidad, ésta se realiza centralizando la información bajo la figura de director de carrera que es el encargado de triangular las intervenciones entre los actores procurando el logro de aprendizaje de calidad en el estudiante. Destaca que realizan docencia y gestiones administrativas en diferentes universidades de la región, por lo cual, mantienen redes de contacto que enriquecen su quehacer profesional. Tanto docentes como directores de carrera, manifiestan su interés por retomar “mesas de trabajo” relacionadas con la educación inclusiva, diversidad y abordaje educativo. De acuerdo a lo investigado en el presente estudio, existe una experiencia educativa exitosa en cuanto a la gestión de la diversidad y educación inclusiva para la comunidad educativa UDLA. Sin embargo, se debe mencionar que son observadas debilidades sobre dicha articulación, pues obedecen a un “tácito acuerdo” construido en base a la aplicación del modelo educativo UDLA y modelo de gestión

matricial que no se encuentran vinculadas a un Manual de Educación inclusiva o un modelo específico que aborde la temática. Por lo anteriormente señalado, a pesar de lograr una respuesta satisfactoria ante la puesta en marcha de la Ley N° 20.422 no es abordada la necesidad de co-construir realidad y fundamentar una “política de educación inclusiva UDLA” utilizando la experiencia proveniente de directores de carrera y docentes que se ha recopilado en el presente estudio.

Finalmente, el uso de la política de educación inclusiva se apega al Protocolo de apoyo para personas en situación de discapacidad (2018) cuando se identifican estudiantes en esta situación particular, estableciendo adecuaciones curriculares para personas con discapacidad física, auditiva o visual. Según lo señalado en el Plan de desarrollo estratégico 2022-2026, la universidad considera que presenta un sello de universidad inclusiva, pues permite ofrecer programas de estudio a jóvenes y adultos trabajadores. Sí bien se observa un avance en la implementación de políticas de equidad, no discriminación e igualdad de oportunidades a minorías, se puede visualizar que en los propósitos institucionales planteados en dicha planificación no se aprecia la necesidad de profundizar en el desarrollo de una política institucional de educación inclusiva y gestión de la diversidad para su comunidad educativa. Puede ser considerada una paradoja que un documento institucional que pretende respaldar el sello inclusivo de la universidad, sólo contemple la inclusión de un grupo de personas, pues se pierde el sentido de inclusión y equidad.

### Referencias:

- Alcázar Cruz, P. (2020). Estilo de Liderazgo y Compromiso Organizacional: Impacto del liderazgo transformacional. *Economía Coyuntural*, 5(4), 89-122. Recuperado en 15 de julio de 2022, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-06222020000400006&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-06222020000400006&lng=es&tlang=es).
- Booth, T., & Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación ciudadana en los centros escolares. Madrid. España.
- Clavijo Castillo, R. Bautista-Cerro, M (2019). *La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana*. Alteridad [online]. 2020, vol.15, n.1, pp.113-124. ISSN 1390-8642. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Eyzaguirre, L. (2017) Apoyos y permanencia en la Educación Superior: Percepciones de los y las estudiantes en situación de discapacidad. Tesis para optar al Título de Trabajadora Social. Universidad Alberto Hurtado. Santiago. Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/24145>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

Herrera, C. (2017). *El docente universitario como motor de la inclusión educativa. Teorías implícitas y prácticas docentes y su efecto en el aprendizaje de estudiantes de pedagogía*. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.

Lizama, O. Gil, F. Rahmer, B. (2018). *La experiencia de la educación superior inclusiva en Chile*. Editorial USACH.

Ministerio de Educación (2009). *Ley N°20.370 que Establece la Ley General de Educación (LGE)*. Publicado en Diario Oficial de la República de Chile en fecha 12 de septiembre de 2009. Chile

Ministerio de Educación (2015). *Ley N°20.845: “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”*. Publicado en el Diario oficial de la República de Chile No. 41.177, del lunes 08 de junio de 2015. Chile

Ministerio de Educación (2018) *Ley 21.091 Sobre educación superior*. Publicado en el Diario oficial de la República de Chile No. 42.068, del martes 29 de mayo de 2018. Chile Recuperado de: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/05/29/42068/01/1404565.pdf>

Ministerio de Planificación (2010). *Ley N°20.422 que: “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad”* Publicado en Diario oficial de la República de Chile No. 39.583, del miércoles 10 de febrero de 2010. Chile.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996) Metodología de la investigación cualitativa. *Editorial Aljibe*, Málaga. España.

Rodríguez-Garcés, C. y Padilla-Fuentes. G. (2021), “Incorporación de la Ley de Gratuidad al Sistema de Educación Superior en Chile: la prolongación del subsidio a la demanda y la privatización del financiamiento público”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. XII, núm. 33, pp. 179-195, DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.33.864> [Consulta: 02-08-2022].

Ruiz-Corbella, M., López-Gómez, E. (2019). La misión de la universidad en el siglo XXI: comprender su origen para proyectar su futuro. *Revista de la educación superior*, 48(189), 1-19. Epub 24 de diciembre de 2019. Recuperado en 10 de diciembre de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602019000100001&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000100001&lng=es&tlang=es)

Tribunal Constitucional (2019). *Ley 20845: Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado*. Ministerio de Educación Chile. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

UDLA, Vicerrectoría Académica (2016) Fundamentos de la dimensión pedagógica del Modelo Educativo. Universidad de Las Américas. Recuperado de: <https://docencia.udla.cl/wp-content/uploads/sites/60/2019/11/fundamentos-dimension-pedagogica-docencia.pdf>

UDLA, Unidad de Gestión Curricular (2018) Guía del Sistema de Aseguramiento del Perfil de Egreso. Universidad de Las Américas. Recuperado de <https://historia1imagen.files.wordpress.com/2020/02/3-guicc81a-sistema-de-aseguramiento-del-perfil-de-egreso.pdf>

UDLA, Vicerrectoría Académica (2018) *Modelo Educativo UDLA*. Recuperado de: <https://docencia.udla.cl/wp-content/uploads/sites/60/2019/11/modelo-educativo-udla-docencia.pdf>

UDLA, Rectoría Académica (2018) *Protocolo de Apoyo para estudiantes en situación de discapacidad*. Recuperado de: <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2019/09/protocolo-udla-discapacidad.pdf>

UDLA, Universidad de las Américas (2018) *Plan de Desarrollo estratégico 2017-2021*. Recuperado de: <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2020/03/PDE-2017-2021.pdf>

UDLA, Universidad de las Américas (2022) *Plan de Desarrollo estratégico 2022-2026*. Recuperado de: <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/files/PDE-UDLA.pdf>

UDLA, Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (2021) *Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad*. Recuperado de: [https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2021/11/SIAC-UDLA\\_VF.pdf](https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2021/11/SIAC-UDLA_VF.pdf)

UDLA, Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones (2020) *Política de Vinculación con el medio*. Recuperado de: <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2021/11/Politica-VcM-octubre-2021.pdf>